

**COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA
DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**



DOCUMENTO: Plan General de Coordinación

EVENTO: Festival Internacional de las Artes 96

LUGAR: San José - Costa Rica

FECHA: 14 al 31 de marzo, 1996

RESPONSABLES DEL PLAN GENERAL

**Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
(Comisión Organizadora)**

Ministerio de Salud

Cruz Roja Costarricense

Cuerpo de Bomberos

Dirección General de Tránsito

Ministerio de Seguridad Pública

Caja Costarricense de Seguro Social

Comisión Nacional de Emergencia

San José, 1 de Marzo de 1996

ÍNDICE

I. JUSTIFICACIÓN

II. OBJETIVOS

- a. Objetivo General**
- b. Objetivos Específicos**

III. ORGANIZACIÓN Y MANDO

- a. Organización**
- b. Puesto de Mando.**

IV. RESPONSABLES INSTITUCIONALES

V. RESPONSABILIDADES GENERALES DE CADA INSTITUCIÓN.

- A. Comisión Nacional de Emergencia**
- B. Ministerio de Salud**
- C. Dirección General de Tránsito.**
- D. Ministerio de Seguridad Pública.**
- E. Cruz Roja Costarricense**
- F. Caja Costarricense del Seguro Social**
- G. Cuerpo de Bomberos**
- H. Comisión Organizadora**

VI. PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES

I. JUSTIFICACIÓN

Por los riesgos que presenta la concentración importante de personas que se dará con motivo de la celebración del *V Festival Internacional de las Artes 96*, se hace necesario la implementación de un "**Plan Integral de Coordinación para Casos de Emergencia**", en el que estarán involucradas todas las instituciones operativas y de apoyo que tengan participación tanto en la organización, cómo en el seguimiento de las acciones y con responsabilidades específicas, cómo entes de respuesta.

La Comisión Nacional de Emergencia a solicitud de la Comisión Organizadora, pretende establecer y recomendar acciones específicas de coordinación y adopción de medidas preventivas y preparatorias en materia de salud y seguridad por parte de las instituciones respectivas, de forma que se defina una adecuada línea de respuesta y soporte en caso necesario.

II. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Desarrollar un Plan de respuesta que involucre efectivamente a todas las instituciones y permita una adecuada organización y un seguimiento efectivo del evento.

b. Objetivos Específicos

Propiciar la coordinación de las acciones de las instituciones operativas para atender las necesidades de salud y seguridad de este evento.

Coordinar los cuerpos de socorro en caso de una emergencia masiva o desastre, que permita una eficiente respuesta.

Mantener un sistema de organización que no descuide las tareas operacionales en el resto del área Metropolitana.

Realizar en conjunto con personal especializado, la inspección de las instalaciones a utilizar, definir los riesgos existentes y dar las recomendaciones de seguridad y procedimientos.

Instalar un Puesto de Mando para coordinar las acciones planeadas.

Determinar por anticipado las responsabilidades y las acciones correspondientes a cada institución, así cómo los niveles de mando y coordinación necesarios.

III. ORGANIZACIÓN Y MANDO

a. Organización

La coordinación intitucional se realizará a través de comunicaciones de la CNE. con dos representantes del Comité Coordinador y el Sargento. Sojo del Ministerio de Seguridad Pública quienes solicitarán cualquier requerimiento intitucional.

b. Puesto de Mando

Todas las acciones serán coordinadas por el Puesto de Mando. Que estará constituido por un representante de alto nivel de cada institución y del comité organizador.

. El Puesto de Mando estará ubicado en las intalaciones de la Policia Montada para el día 14 y 31 de Marzo donde se espera mayor concentración de población por las actividades a realizarse. La reunión se efectuará a las 17 horas para verificar y coordinar cualquier imprevisto.

IV. RESPONSABLES INSTITUCIONALES

| INSTITUCIÓN | RESPONSABLES | TELÉFONO | FAX |
|-----------------------------------|---|-----------------------------------|----------------------|
| Cruz Roja Costarricense | Mayor Jorge Bermúdez Sto. Dimitri Bolaños | 255-3759 255-3761 | 255-2678 |
| Cuerpo de Bomberos | Miguel Abarca Coto | 223-8055 | 233-4011 |
| Ministerio de Salud | Marjorie Bustos Vargas Mario Barquero P. | 221-1662 221-5754 223-6689 | 233-6661 223-6689 |
| Dirección Gral. Tránsito | Emilio Monge Sigifredo Fernández | 257-7798 Ext. 2510 226-0216 | |
| Ministerio de Seguridad | José Gómez Sojo Roxana Salmerón M. | 226-6895 227-1733 | |
| Departamento Ingeniería y Riesgos | Francisco Bermúdez | 287-6027 | 257-3006 |
| Festival Int. de las Artes | Ronald Alvarez M. Mariángela Ortíz | 257-5922 257-5936 257-6184 | 257-5995 223-7025 |
| Comisión Nacional de Emergencia | Dr. Manuel Obando Lic. Carlos Picado Juan Alf. Campos Z. Sandra Saborio P. | 231-54-54 220-2020 | 231-6686 |
| | | | |

| INSTITUCIÓN | RESPONSABLES | TELÉFONO | FAX |
|--------------------------------------|---|---|------------|
| Caja Costarricense del Seguro Social | Dr. Manuel Obando Dra Cecilia Bolaños Dr. Daniel Rodríguez Centro Comunicaciones | 233-3333 Bper 296-2626 Bper 220-3577 Bper 223-1867 | 231-6686 |

V. RESPONSABILIDADES GENERALES DE CADA INSTITUCIÓN

A. COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA

Facilitará los aspectos de coordinación mediante un Oficial de Enlace que dará seguimiento a la organización general del evento y apoyará al Puesto de Mando.

Proporcionará equipos de comunicación para enlazar los representantes institucionales en las diferentes actividades.

B. MINISTERIO DE SALUD

Brindará la asesoría y supervisión respecto a las condiciones físicas sanitarias de las instalaciones a ser utilizadas.

Asignará personal para que inspeccione las condiciones de los centros donde se desarrollarán las actividades y para que supervise la aplicación de las recomendaciones emanadas.

Coordinará con la Municipalidad de San José la limpieza y manejo de Desechos Sólidos.

Coordinará y supervisará la pólvora a ser utilizada en todo el evento.

Elaborará un plan de acción para la atención del evento.

Designará un representante al Puesto de Mando.

C. DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

Establecerá un operativo para el evento, con el propósito de controlar y regular el tránsito en la zona.

Designará un representante al Puesto de Mando.

D. MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Establecerá un operativo coordinado entre los diferentes cuerpos de seguridad. Este operativo incluirá medidas para facilitar la labor de los organismos de emergencia.

Designará un representante en el puesto de mando.

E. CRUZ ROJA COSTARRICENSE

Asumirá la instalación de puestos de atención en los sectores de concentración de espectadores.

Alertará las bases aledañas para realizar acciones de apoyo según el plan de operación.

Designará un representante al puesto de mando.

F. CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Alertará y reforzará preventivamente los centros hospitalarios cercanos a las actividades especiales con concentración masiva de personas.

Atenderá a los artistas y personal que requiera atención médica con el carnet de identificación de la FIA 96 preferiblemente en el Hospital Calderón Guardia.

Alertará al Centro de Comunicaciones de la CCSS. para consultas de urgencias (223-1867).

Designará dos médicos con disponibilidad para caso de emergencia.

Designará un representante al Puesto de Mando.

G. CUERPO DE BOMBEROS

Colaborará en las inspecciones de los edificios utilizados a fin de que brinden sus recomendaciones.

Reforzará su sistema de extinción para la atención en caso de emergencias.

Designará un representante al Puesto de Mando.

H. COMISIÓN ORGANIZADORA

Coordinará y gestionará todas las necesidades de las instituciones cómo las recomendaciones que de ellas sean emanadas.

Designará un representante al Puesto de Mando.

VI. PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES

jacz/users/docs/planfia.doc